

Un 23% de las empresas obligadas a adaptarse al SII reconoce desconocer la nueva normativa

PHC Software ha desarrollado este estudio para conocer en profundidad el proceso de transformación digital que están experimentando las empresas españolas. El estudio incluye un apartado sobre la adaptación de las empresas al sistema SII también conocido como IVA online

Cerca de un mes después de haber entrado en vigor el nuevo sistema SII (Suministro de Información Inmediata), también conocido como IVA online, un 23% de las empresas obligadas a proporcionar de forma electrónica la información contenida en las facturas ha reconocido desconocer la normativa, según el último Estudio “La digitalización de la gestión empresarial en España” elaborado por PHC Software, desarrollador de soluciones de gestión empresarial.

En total, un 60% de las empresas encuestadas y obligadas a cumplir con el SII ha declarado estar preparada para dar respuesta al nuevo sistema, mientras que un 16,6% asegura no estarlo. El sistema SII afecta a todas aquellas empresas cuya facturación es superior a los 6 millones de euros al año y que están obligados a autoliquidar el IVA mensualmente, es decir los grupos de IVA (pymes y autónomos que tributen en este régimen) y las empresas inscritas en el Registro de Devolución Mensual del IVA (REDME) a adaptarse a la nueva normativa.

Al preguntarles a aquellos que se han adaptado a la nueva normativa sobre el impacto que va a tener en la empresa la entrada en vigor del nuevo sistema, un 44,4% afirma que tendrá inconvenientes a la hora de gestionar la empresa, un 22,2% que deberá adaptar su ERP para poder cumplir con la normativa, para un 16,6% asegura que el nuevo sistema representará una mayor inversión de hora/hombres, mientras que para otros 16,6% la aplicación de la normativa se traducirá en una mayor formación del personal.

Al aplicar el nuevo SII, la Agencia Tributaria ha contemplado:

Simplificación de las obligaciones formales, es decir la reducción de las cargas indirectas al suprimirse la presentación de los modelos 347 (operaciones con terceras personas), 340 (libros registro), y 30 (resumen anual del IVA); así como la eliminación de los libros de registro del IVA, que a partir de ahora se generarán automáticamente en la sede electrónica del AEAT.

Confrontación de datos declarados, mediante la obtención de los datos fiscales a efectos de IVA, lo que se traducirá en una reducción de los errores en el cumplimiento de las obligaciones formales y en las propias declaraciones.

Ampliación del plazo en 10 días de la presentación e ingreso de las autoliquidaciones del IVA.

La última versión del software de gestión de PHC Software tiene capacidad para dar respuesta al Suministro Inmediato de la Información a través de la sede electrónica de la Agencia Estatal de

Administración Tributaria (AEAT). De esta manera, las soluciones de gestión CS adaptadas al nuevo sistema realizarán, de forma automática, el proceso de envío de información a la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria. Por otro lado, gracias a la comunicación bidireccional de las soluciones de PHC Software con la AEAT, el usuario dispone de una trazabilidad total de los envíos para un control ágil y fiable.

“Las empresas españolas están viviendo el proceso de transformación digital, y su adaptación al nuevo sistema SII contribuirá al desarrollo de la digitalización de las empresas, que se traduce en una mayor productividad y competitividad. Se trata de una oportunidad para mejorar la gestión de la empresa y los procesos internos, de tal manera que las empresas automaticen la gestión”, señala el director de negocio internacional de PHC Software, Hugo Ferreira.

Datos de contacto:

Silvana
657690565

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [E-Commerce Software](#) [Recursos humanos Digital](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>